

EXPTE A.S.F. C/ P.O.I. S/ VIOLENCIA-

Cipolletti, 12 de mayo de 2026.- ER

Atento al estado de autos, REGULASE los honorarios de la Dra. PARADA SILVINA LIDIA en su carácter de letrada patrocinante de la Sra. A.S.F. en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO (\$ 242.901)(3 JUS), dejándose constancia que para efectuar tal regulación se ha tenido en consideración, naturaleza, extensión y resultado de las tareas desarrolladas por sus beneficiarios (Art. 6, 7, 8, 31 y cctes de la L.A.) NOTIFIQUESE. CUMPLASE CON LA LEY 869.-

COSTAS POR SU ORDEN.-

Oportunamente archívese.-

Dr. Jorge A. Benatti

Juez